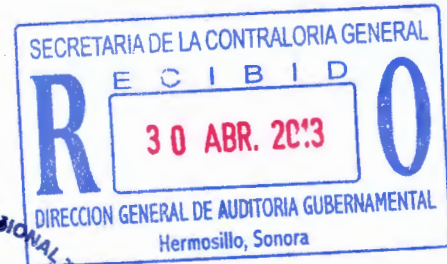


**COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL
TECNICA DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME CORTO DE AUDITORIA
DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011**



**COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL
TECNICA DEL ESTADO DE SONORA**

INDICE

1. Dictamen
2. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012 y 2011
3. Estado de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre de 2012 y 2011
4. Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012 y 2011
5. Estado de Flujos de Efectivo de 2012 y 2011
6. Notas a los Estados Financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, (la Entidad), Organismo Público Descentralizado, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y el estado ingresos y egresos, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, Organismo Público Descentralizado indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.



C.P.C. Ali Becerra Dessens
Cedula Profesional 1734091
Registro A.G.A.F.F. 10622

Hermosillo, Sonora, Méx.,
30 de Abril de 2013

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

(Pesos Históricos)

(Notas 1 y 2)

Activo	2012	2011
Circulante		
Efectivo e Inversiones Temporales (nota 3)	\$ 3,202,062 2%	\$ 5,201,533 3%
	<u>\$ 3,202,062 2%</u>	<u>\$ 5,201,533 3%</u>
Cuentas por Cobrar (nota 4)	\$ 11,033,437 5%	\$ 8,078,677 4%
Inventarios (nota 5)	15,992 0%	16,546 0%
Valores en Garantía	151,873 0%	151,873 0%
	<u>\$ 11,201,302 6%</u>	<u>\$ 8,247,096 4%</u>
Total Activo Circulante	\$ 14,403,364 7%	\$ 13,448,629 7%
Fijo		
Bienes Muebles e Inmuebles (nota 6)	\$ 188,113,948 93%	\$ 182,010,790 92%
Total Activo Fijo	\$ 188,113,948 93%	\$ 182,010,790 92%
Otros Activos		
Mobiliario y Equipo en Tránsito (nota 6)	\$ 0 0%	\$ 3,349,660 2%
Suma del Activo	\$ 202,517,312 100%	\$ 198,809,079 100%

Pasivo	2012	2011
Circulante		
Proveedores	\$ 11,769,110 6%	\$ 505,422 0%
Otras Cuentas por Pagar	8,273,619 4%	18,719,390 9%
Impuestos y Contribuciones por Pagar	28,787,071 14%	13,408,895 7%
Suma del Pasivo	\$ 48,829,800 24%	\$ 32,633,707 16%

Patrimonio (nota 7)	2012	2011
Patrimonio	\$ 34,423,062 17%	\$ 34,623,173 17%
Donaciones Recibidas	151,106,605 75%	150,737,284 76%
Remanente de Ejercicios Anteriores	(19,433,441) -10%	(11,648,366) -6%
Resultado del Ejercicio	(12,408,714) -6%	(7,536,719) -4%
Suma del Patrimonio	\$ 153,687,512 76%	\$ 166,175,372 84%
Suma de Pasivo y Patrimonio	\$ 202,517,312 100%	\$ 198,809,079 100%

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros


 Ing. Octavio Corral Torres
 Director General


 C.P. Adrian Grijalva Ruiz
 Director de Administración y Finanzas

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre de 2012 y 2011


(Pesos Históricos)

(Notas 1 y 2)

Ingresos	2012		2011			
Subsidio Gobierno Federal	\$	185,030,676	62%	\$	178,067,308	63%
Subsidio Gobierno Estatal		38,187,706	0%		45,825,315	16%
Ingresos Propios		47,113,253	16%		45,952,724	16%
Otros Ingresos		20,494,884	7%		13,522,727	5%
Otros Ingresos y Beneficios Varios		7,093,570	2%		273,045	0%
Total Ingresos	\$	297,920,089	100%	\$	283,641,119	100%
Egresos						
Servicios Personales	\$	265,642,959	86%	\$	246,658,893	42%
Servicios Generales		10,185,890	3%		32,400,040	10%
Materiales y Suministros		34,499,954	11%		9,733,388	3%
Bienes Muebles e Inmuebles		0	0%		2,385,517	1%
Total Egresos	\$	310,328,803	100%	\$	291,177,838	100%
(Déficit) del Ejercicio	\$	(12,408,714)	-4%	\$	(7,536,719)	-3%

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros


 Ing. Octavio Corral Torres
 Director General


 C.P. Adrián Grijalva Ruiz
 Director de Administración y Finanzas

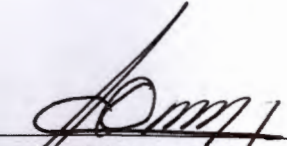
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

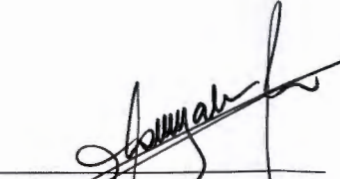
(Pesos Históricos)

(Notas 1 y 2)

	Patrimonio	Patrimonio Donado	Remanentes Acumulados	Remanente (Déficit) del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	\$ 33,118,301	\$ 148,638,147	\$ 9,037,965	\$ (20,652,427)	\$ 170,141,986
Aplicación del Remanente del Ejercicio Anterior			(20,652,427)	20,652,427	-
Traspaso a Patrimonio Donado		4,364,196			4,364,196
Registro Patrimonial de Activos Fijos	1,899,516				1,899,516
Bajas de Activos Fijos	(394,644)	(3,468,947)			(3,863,591)
Donaciones ISIE		1,182,010			1,182,010
Donaciones de Particulares		21,879			21,879
Ajuste a remanente de ejercicios anteriores			(33,905)		(33,905)
Remanente del Ejercicio				(7,536,719)	(7,536,719)
Saldos al 31 de Diciembre de 2011	\$ 34,623,173	\$ 150,737,285	\$ (11,648,367)	\$ (7,536,719)	\$ 166,175,372
Aplicación del Remanente del Ejercicio Anterior			(7,536,719)	7,536,719	-
Equipo Transferido de Oficinas Nacionales		3,425,903			3,425,903
Bajas de Activos Fijos (nota 6)	(193,428)	(3,150,424)			(3,343,852)
Donaciones de Particulares		93,841			93,841
Ajuste a remanente de ejercicios anteriores (nota 7)			(248,355)		(248,355)
Ajuste a Patrimonio	(6,683)				(6,683)
Remanente del Ejercicio				(12,408,714)	(12,408,714)
Saldos al 31 de Diciembre de 2012	\$ 34,423,062	\$ 151,106,605	\$ (19,433,441)	\$ (12,408,714)	\$ 153,687,512

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros


Ing. Octavio Corral Torres
Director General


C.P. Adán Grijalva Ruiz
Director de Administración y Finanzas

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

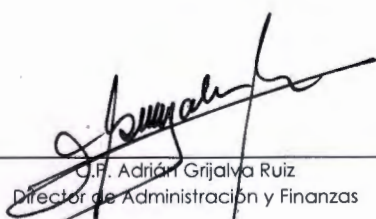
(Pesos Históricos)

(Notas 1 y 2)

	2012	2011
Operación		
(Déficit) del Ejercicio	\$ (12,408,714)	\$ (7,536,719)
Partidas que no Implicaron Flujo de Efectivo:		
Reconocimiento Patrimonial de Activo Fijo	(193,428)	1,504,872
Reclasificación de Activo Fijo	(4,960)	-
Afectación a Patrimonio Donado	(6,683)	-
Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores	(248,355)	(33,905)
	<u>\$ (12,862,140)</u>	<u>\$ (6,065,752)</u>
 Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento		
Intereses a Cargo	-	-
 Disminución (Incremento) en Cuentas por Cobrar	\$ (2,900,103)	\$ (5,683,318)
Disminución (Incremento) en Otras Cuentas por Cobrar	(30,947)	-
Disminución (Incremento) en Inventario	(23,156)	732
Disminución (Incremento) en Cuentas por Pagar	11,263,689	10,818,288
Disminución (Incremento) en Documentos por Pagar	(10,445,773)	-
Disminución (Incremento) de Impuestos por Pagar	15,378,176	6,134,363
	<u>\$ 379,746</u>	<u>\$ 5,204,313</u>
Flujos de Efectivo en Actividades de Operación	\$ 379,746	\$ 5,204,313
 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Neto de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ (2,572,645)	\$ (1,899,516)
Bajas de Bienes Muebles e Inmuebles	193,428	394,644
	<u>\$ (2,379,217)</u>	<u>\$ (1,504,872)</u>
Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Inversión	\$ (2,379,217)	\$ (1,504,872)
 (Déficit) o Excedente de Efectivo e Inversiones Temporales a Obtener o Aplicar en Actividades de Financiamiento	(1,999,471)	3,699,441
 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Intereses Pagados	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento	\$ -	\$ -
(Disminución) de Efectivo e Inversiones Temporales	\$ (1,999,471)	\$ 3,699,441
Saldo al Inicio del Ejercicio	5,201,533	1,502,092
	<u>\$ 3,202,062</u>	<u>\$ 5,201,533</u>
Saldo al Final del Ejercicio	\$ 3,202,062	\$ 5,201,533

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros


 Ing. Octavio Corral Torres
 Directora General


 C.F. Adrián Grijalva Ruiz
 Director de Administración y Finanzas

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

NOTA 1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DEL ORGANISMO

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, el 8 de Diciembre de 1998 de conformidad con el decreto de creación numero 12 publicado en el Boletín Oficial del 11 de febrero de 1999, formando parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

Los Objetivos principales del organismo es el contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo.

El Organismo, está constituido por 14 planteles distribuidos en las principales ciudades del Estado de Sonora y una Dirección General en Hermosillo, Sonora.

Al constituirse como organismo descentralizado el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. El patrimonio del Organismo se constituye, entre otros, por los bienes y subsidios otorgados por los Gobiernos Federal, Estatal, Municipales y otras instituciones; así también forman parte del patrimonio los derechos y cuotas recaudadas por bienes o servicios.

El órgano máximo de gobierno del Organismo, lo representa la Junta Directiva, integrada de la siguiente forma:

- Cuatro representantes del Gobierno del Estado de Sonora, el Secretario de Educación y Cultura fungirá como presidente de la Junta Directiva.
- Dos representantes del Gobierno Federal.
- Tres representantes del sector productivo del Estado de Sonora.

NOTA 2 BASES CONTABLES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, Organismo Público Descentralizado se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que

se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- I. Marco Conceptual
- II. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- III. Clasificador por Objeto del Gasto
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto
- V. Clasificador por Rubro de Ingresos
- VI. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- VII. Momentos Contables de los Egresos
- VIII. Momentos Contables de los Ingresos
- IX. Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Re expresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"

NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

El organismo mantiene contabilidades individuales para cada uno de los planteles educativos y para la dirección general, preparando una combinación de la información contable individual al cierre de cada ejercicio y cuando se prepare información financiera para la Junta Directiva.

Las principales políticas contables se enlistan a continuación:

Efectivo e Inversiones temporales

Este rubro se integra por los depósitos en cuentas bancarias así como otros similares de inmediata realización. Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses y utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en el estado de ingresos y egresos hasta que se realizan.

Inventario

Los inventarios están integrados por material didáctico registrados a su valor histórico de adquisición, conforme se utilizan estos materiales, se registran en gastos por materiales y suministros.

Bienes Muebles e Inmuebles

La adquisición de activos fijos se registra reconociendo el activo a su costo de adquisición contra el pasivo y por otra directamente contra la salida de efectivo.

Las operaciones derivadas de bienes muebles e inmuebles son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro de los bienes muebles e inmuebles, se registrarán:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público, excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos.
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles.
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el Consejo determine que deban registrarse.

Adeudos de ejercicios Anteriores

De conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, las operaciones presupuestales debidamente comprometidas no pagadas al cierre de cada ejercicio constituyen adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS). Dichos pasivos, en los términos del artículo 20 de la Ley antes mencionada, se cubren con cargo al presupuesto del ejercicio en que se liquiden.

Ingresos

Las operaciones derivadas de los ingresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, el registro de las etapas del

presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo a ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los ingresos por transferencia del Gobierno del Estado se reconocen al momento en que se recibe el recurso. Los importes autorizados por concepto de subsidio pendiente de recibir al cierre del ejercicio, se registran como una cuenta por cobrar y a su vez, se reconoce como un ingreso del ejercicio.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Egresos

Las operaciones derivadas de los egresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los gastos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal, en caso de retiro, separación, incapacidad o muerte, son cubiertas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo al contrato de prestación de servicios celebrado.

Entorno Fiscal

Por su creación y los fines que persigue, el Organismo es contribuyente del régimen de las personas morales con fines no lucrativos del Impuesto Sobre la Renta (ISR); sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de los impuestos por pagos a terceros sujetos a retención tales como honorarios, arrendamiento y remuneraciones al personal, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando esté obligado a ello.

NOTA 3 EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el efectivo e inversiones temporales se encontraban integrados de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Fondo Fijo de Caja</u>		
Fondo fijo de caja	\$ 28,396	\$ 28,099
Subtotal del Fondo Fijo de Caja	28,396	28,099
<u>Saldos en Cuentas de Cheques</u>		
HSBC	1,070,131	1,308,217
Banamex	111,020	135,098
BBVA Bancomer	47,515	55,119
Subtotal cuenta de cheques	1,228,666	1,498,434
<u>Inversiones en Valores de Renta Fija</u>		
HSBC	1,945,000	3,675,000
Subtotal Inversiones en Valores de Renta Fija	1,945,000	3,675,000
Total	\$ 3,202,062	\$ 5,201,533

NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Deudores Diversos	\$ 10,720,215	\$ 7,824,433
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo	289,512	207,343
Anticipos para Gastos de Viaje	0	15,901
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y prestación de Servicios	23,710	31,000
Total	<u>\$ 11,033,437</u>	<u>\$ 8,078,677</u>

NOTA 5 INVENTARIOS

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presenta a continuación:

<u>Material Didáctico</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Navojoa	\$ 4,545	\$ 4,545
Hermosillo	3,405	3,405
Agua Prieta	2,960	2,960
Hermosillo III	2,133	2,133
Magdalena	1,433	1,433
Canorca	1,092	1,092
Guaymas	0	554
Nacózari	424	424
Total	<u>\$ 15,992</u>	<u>\$ 16,546</u>

NOTA 6 BIENES MUEBLES E INUEBLES

El saldo de esta cuenta se integra como sigue al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inmuebles	\$ 90,522,327	\$ 95,340,778
Equipo de Transporte	1,464,966	1,464,966
Maquinaria y Equipo	2,979,143	58,036,185
Mobiliarios y Equipo	93,147,512	27,168,861
Total	\$ 188,113,948	\$ 182,010,790
Mobiliario y Equipo en Transito	0	3,349,660
Total	\$ 188,113,948	\$ 185,360,450

Durante el ejercicio 2012, el Colegio adquirió activo fijo al 31 de diciembre de 2012 por \$2,572,645, y registro bajas por \$3,343,852, las cuales fueron aprobadas en acta número 56 y 58 de la junta directiva del Colegio los días 29 de mayo de 2012 y 04 de diciembre de 2012, las cuales están integradas de la siguiente manera \$3,150,424 y \$193,428 correspondientes a donaciones y patrimonio respectivamente.

Las afectaciones al activo fijo del Colegio por el concepto de adquisiciones en el periodo corresponden a Mobiliario y Equipo de administración por \$2,396,813, Mobiliaria y Equipo Educativo \$39,387 y \$136,445 en Maquinarias y Otros Equipos.

Durante el ejercicio 2012, el Colegio reconoció equipo transferido por oficinas nacionales para los planteles Hermosillo I, Hermosillo II, Guaymas, Empalme Navojoa, Huatabampo, Nogales, Caborca, Hermosillo III, San Luis Rio Colorado, Agua Prieta, Magdalena y Dirección General por \$3,425,902.

NOTA 7 PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el patrimonio de la entidad se encuentra integrado de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Patrimonio	\$ 34,423,062	\$ 34,623,173
Donaciones Recibidas	151,106,605	150,737,284
Remanentes Acumulados	(19,443,441)	(11,648,366)
(Déficit) Remanente del Ejercicio	(12,408,714)	(7,536,719)
Total	<u>\$ 153,687,512</u>	<u>\$ 166,175,372</u>

El patrimonio se integra por los derechos sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le son transferidos por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como las aportaciones, donaciones, legados y demás análogas recibidas de los sectores social y privado.

En el presente ejercicio se realizó un ajuste que afectó a resultado de ejercicios anteriores, por \$248,355 el cual fue derivado de las observaciones de auditoría determinadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio, dichos ajustes fueron autorizadas y aprobados por la H. Junta Directiva del Colegio, según actas de sesión ordinaria número 57 y 58 con fecha 27 de agosto de 2012 y 04 de diciembre de 2012 respectivamente.

NOTA 8 DEL REGIMEN FISCAL DE LA ENTIDAD

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora como organismo descentralizado del Gobierno del Estado, no es contribuyente Impuesto Sobre la Renta, teniendo la obligación de retener y enterar el impuesto sobre las remuneraciones al personal, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y este obligado a ellos en términos de ley.


NOTA 9 CONTINGENCIA

El organismo no tiene a creada la reserva de Prima de Antigüedad para afrontar los pasivos o gastos que se pudieran presentar en caso de tener que finiquitar a un número considerable de trabajadores en caso de cualquier contingencia que pudiera presentarse.


NOTA 10 NUEVA NORMATIVIDAD APLICABLE A ENTIDADES DE GOBIERNO

A partir del 1ero de enero de 2013, el ICEES se encuentra obligado a emitir información trimestral y elaborara sus cuentas públicas conforme a los dispuesto en los artículos 53 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) deberá de integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiera la Ley General de Contabilidad Gubernamental; efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y a publicar información contable, presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet; operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, al 31 de Diciembre de 2012 y 2011.



Ing. Octavio Corral Torres
Director General



C.P. Adrián Grijalva Ruiz
Director de Administración